

## FICHA TÉCNICA: TASA BRUTA DE PARTICIPACIÓN POR ÁREA GEOGRÁFICA

**Definición:** La Tasa Bruta de Participación por Área Geográfica ( $TBP_{AG}$ ) es el porcentaje de la Población Económicamente Activa de una dada área geográfica “AG”, urbana o rural, sobre la Población Total de la misma área:

$$TBP_{AG} = \frac{PEA_{AG}}{PT_{AG}} \times 100$$

$PEA_{AG}$  = Población Económicamente Activa del área geográfica “AG” (= urbana, rural); corresponde a aquellas personas de 10 o más años de edad del área “AG” que en la semana que fueron encuestadas declararon: a) que trabajaron al menos una hora en la semana de referencia, b) que por razones circunstanciales no trabajaron pero cuentan con una fuente laboral, o c) que no trabajaron pero buscaron trabajo durante las últimas cuatro semanas<sup>1</sup>.

$PT_{AG}$  = Población Total del área geográfica “AG”.

Un centro poblado es considerado urbano si tiene 2.000 habitantes o más, y rural si tiene menos de 2.000 habitantes.

**Fuente de Información:** La  $TBP_{AG}$  ha sido estimada utilizando los Censos de Población y Vivienda de los años 1976, 1992, 2001 y 2012.

---

<sup>1</sup> Definición basada en las fichas técnicas de los Indicadores de Empleo elaborados por el Instituto Nacional de Estadística (INE) de Bolivia [www.ine.gob.bo](http://www.ine.gob.bo).